1	SESION ORDINARIA
2	N°58-2021
3	
4	Sesión ordinaria número 58-2021 celebrada por la Federación de Concejos Municipales de
5	Distrito de Costa Rica, al ser las trece horas del 03 de diciembre del dos mil veintiuno, de
6	manera virtual. Con la asistencia de los señores:
7	□ outer faccionar de Convençal o X
8	CONSEJO DIRECTIVO
9	PRESIDENTE: Wilberth Quirós Palma.
10	VICEPRESIDENTE: Eliecer Chacón Pérez.
11	TESORERA: María Acosta Gutiérrez.
12	VOCAL 2: Ulises González Jiménez.
13	VOCAL 3: Francisco Rodríguez Johnson.
14	Y EL FISCAL: Favio López Chacón.
15	
16	FUNCIONARIA
17	Valeria Zamora Moya-Departamento Administrativo.
18	
19	AUSENCIAS JUSTIFICADAS
20	Gustavo Castillo Morales-Secretario.
21	
22	AUSENCIAS INJUSTIFICADAS
23	Yeudy Ramírez Brenes-Vocal 1.
24	
25	VISITANTES POR INVITACIÓN
26	No hubo.
27	
28	VISITANTES:

No hubo.

29

30

<u>ARTÍCULO I.</u>

#### Orden del día 2 Artículo I. Orden del día Artículo II. Apertura de la sesión 3 Artículo III. Comprobación de quórum 4 Artículo IV. Audiencias (atención al público) 5 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior 6 Artículo VI. Lectura de Correspondencia 7 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes 8 9 Artículo VIII. Informe del señor Presidente y Administración (Presentación del Informe de Ejecución correspondiente al mes de noviembre, ejercicio económico 2021) 10 Artículo IX. Asuntos Varios (Seguimiento del tema de Cantonato de los Concejos Municipales 11 de Distrito, Comentar el proyecto de Ley expediente N°22.578 REFORMA DEL ARTÍCULO 14 12 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENREQUICIMIENTO ILÍCITO EN 13 LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS y el proyecto de 14 Ley expediente N°22.612 REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N°4716 15 DEL 9 DE FEBRERO DE 1971 LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y 16 ASESORÍA MUNICIPAL Y SUS REFORMAS y Varios) 17 Artículo X. Mociones de los miembros del Consejo Directivo 18 Artículo XI. Acuerdos 19 Artículo XII. Cierre de Sesión 20 21 ARTÍCULO II. 22 Apertura de la sesión 23 El señor Presidente Wilberth Quirós Palma da las buenas tardes a los presentes, expresa que 24 esta sesión se había programado para celebrarse el día de mañana en el Concejo Municipal 25 de Distrito de Cóbano, pero debido a que el señor Intendente López Chacón nos explicó que 26 27 se le dificultaba poder atendernos por compromisos personales, por esta razón se volvió a

retomar el rol de las sesiones ordinarias, por lo que esta sesión se celebra el día de hoy en

este caso de manera virtual por medio de la plataforma Google Meet.

1

28

1	El señor López Chacón interviene, dice que agradece a todos la comprensión ya que tiene e						
2	Distrito en algunas áreas en llamas.						
3	El señor Presidente da las gracias al señor López Chacón por la justificación ya que desde ur						
4	gobierno local eso son preocupaciones y es complicado saber que el señor López Chacór						
5	tiene algunos lugares del Distrito ardiendo y quizás hasta son poblados, por eso considera qu						
6	esta herramienta de sesionar de manera virtual al final se convierte en algo muy importante						
7	donde podemos ser responsables con las sesiones y a la vez no irnos muy largo del pueblo						
8	cual representamos, luego da lectura al Orden del Día programado para la sesión de hoy						
9	cual se aprueba en forma unánime.						
10							
11	ARTÍCULO III.						
12	Comprobación de quórum						
13	Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, se determina que se cuenta con quórum						
14	suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura a la sesión.						
15							
16	ARTÍCULO IV.						
17	Audiencias (atención al público)						
18	No hubo.						
19							
20	<u>ARTÍCULO V.</u>						
21	Lectura y Aprobación del Acta Anterior						
22	1. Se procede a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria número 57-2021.						
23							
24	ACUERDO 1°						
25	No existiendo objeciones, ni correcciones, el Consejo Directivo, somete a votación el acta de						
26	la sesión ordinaria número 57-2021, todos los presentes la aprueban ratifican en todos sus						
27	extremos.						
28	<u>ARTÍCULO VI.</u>						
29	Lectura de Correspondencia						

 Oficio VAALP-0346-2021 del Viceministerio de la Presidencia de la República, suscrito por María Devandas Calderón-Viceministra Ministerio de la Presidencia, el cual se detalla a continuación:



La señora Acosta Gutiérrez expresa, en cuanto a esta correspondencia ella pensaría que mientras nos dan esa audiencia con la Ministra de la Presidencia, podemos mandar un oficio complementario realizando una justificación por escrito porque el proyecto de ley dice tal y tal cosa, pero además sería bueno contar el antecedente y dar desde el primer criterios que dio

2

27 28

29

- la Procuraduría hasta el último criterio que hay y hablar del tema de la igualdad de derechos
- 2 que se tiene en el sector público, esto para que ellos previo a que nos den la audiencia
- 3 conozcan un poco del por qué como Intendentes nosotros estamos solicitando el apoyo de
- 4 este proyecto.
- 5 El señor Presidente pregunta ¿Qué si alguien más se va a referir al comentario que hace la
- 6 señora Acosta Gutiérrez?
- 7 El señor López Chacón dice que entre menos complicado es mejor, pero le parece bien.
- 8 La señora Acosta dice que este tema él lo podría trabajar con el señor Alex Gen-Asesor Legal
- 9 de ellos para buscar un poco los antecedentes de la figura del Intendente, las reformas que se
- 10 han dado porque a veces ni conocen que somos, a veces hay un desconocimiento en el
- gobierno los mismos funcionarios de altos rangos.
- 12 El señor Presidente le dice a la señora Acosta Gutiérrez si el señor Alex Gen a través de usted
- puede trabajar en esto, al igual que como lo dijo el señor López Chacón no ve ningún problema
- sobre todo que hay voluntad por parte suya y del señor Alex Gen. Al respecto pregunta una
- vez más ¿Qué si alguien se va a referir al tema?
- El señor Rodríguez Johnson dice que está totalmente de acuerdo con lo que dice la señora
- 17 Acosta Gutiérrez.
- 18 El señor Presidente dice, entonces estando todos de acuerdo en que la señora Acosta
- 19 Gutiérrez trabaje este tema con el señor Alex Gen, procedemos a tomar el acuerdo.

21 ACUERDO 1°

- Este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes autorizar a la señora María
- 24 Acosta Gutiérrez-Intendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Colorado y
- Tesorera de esta Federación, para que trabaje en conjunto con el Lic. Alex Gen Palma-Asesor
- Legal del Concejo Municipal de Distrito de Colorado en la elaboración de un oficio donde se
- exponga el antecedente de la figura de las Intendencias Municipales, una vez que esté listo
- 28 este oficio se lo hagan llegar a la señorita Valeria Zamora Moya-Administradora de esta
- 29 Federación para que le consulte el parecer a las demás Intendencias Municipales, con el fin
- de complementar la justificación del por qué es que se le hizo la solicitud de audiencia a la

- 1 Ministra de la Presidencia de la República mediante OFICIO.FECOMUDI 174-2021 fechado
- 2 27 de octubre del 2021 referente al tema del proyecto de ley que se encuentra actualmente en
- 3 el Plenario de la Asamblea Legislativa bajo el expediente N°22.578 "REFORMA DEL
- 4 ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL
- 5 ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y
- 6 SUS REFORMAS". ACUERDO FIRME.
  - 2. Correo electrónico por parte del señor Alex Benjamín Gen Palma-Asesor Legal Externo de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, el cual se detalla a continuación:

RE: Fwd: OFICIO.FECOMUDI 181-2021

10 11

12

14

16

17 18

19

20

21

2223

24

26

2728

7

8

9

Asunto: RE: Fwd: OFICIO.FECOMUDI 181-2021

De: Alex Gen Palma <al.gen@hotmail.com> Fecha: 30/11/2021 14:02

Para: Valeria Zamora Moya <vzamora@fecomudi.go.cr>

13 Buenos días Valeria.

Disculpas por el atraso en la respuesta, pero me encontraba fuera del país.

En relación a las consultas realizadas debo indicarte lo siguiente:

El artículo 17 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley 9635, señala:

"Destino de los superávit libres generados por la aplicación de la regla. En caso de que las entidades públicas que tengan pasivos generen un superávit libre al final del ejercicio presupuestario, este se destinará a amortizar su propia deuda. Tratándose del superávit libre generado por entidades que reciben transferencias del presupuesto nacional como consecuencia de la aplicación de la regla fiscal, tal superávit deberá reintegrarse al presupuesto nacional en el año siguiente a aquel en que se generó dicho superávit, para ser utilizado en la amortización de deuda o en inversión pública."

Como se aprecia, la norma solo establece dos posibilidades, que dicho superavit se destine al pago de deuda, que en el caso de la FECOMUDI creo que no tienen, y la segunda, que se devuelva al presupuesto nacional cuando se trate de superavit generados de dineros ingresados por transferencias de dicho presupuesto nacional, lo cual tampoco es el caso de FECOMUDI.

En problema que se presenta es que, la norma no dice que hacer con el dinero del superavit generado por aplicación de la regla fiscal cuando no existan deudas o no se trate de dineros de transferencia de Gobierno Central.

Ante ello considero que lo más conveniente y correcto es solicitar un criterio a la Contraloría General de la República, sobre la posibilidad de utilizar dicho superavit mediante la realización de un presupuesto extraordinario o eventualmente, incluirlo en el presupuesto ordinario del próximo periodo, sobre todo, tomando en consideración que los bienes duraderos son parte del gasto corriente y la regla fiscal aplica un límite al crecimiento del gasto corriente (artículo 9 de la Ley 9635).

En relación a las otras consultas realizadas, debo indicarles que, siendo la FECOMUDI una federación, lo lógico es utilizar la suscripción de convenios de cooperación con los diferentes Concejos Municipales de Distrito (artículo 10 f) de los Estatutos) para definir el marco jurídico en que eventualmente se realizará dicha cooperación.

En aplicación del artículo 46 de los Estatutos, dichos convenios, así como las eventuales autorizaciones de fondos, le corresponden al Concejo Directivo.

Ordinariamente FECOMUDI, puede realizar compra de bienes duraderos, pero tratándose de compra con superavit generado por regla fiscal, debe realizase la consulta a la Contraloría General de la República.

Finalmente, debo de recordarles que las consultas que deseen realizar, deben ser canalizadas por medio de don Jonathan Espinoza Segura, ello en razón de que el señor Segura, en su condición de Director Ejecutivo, es quien autoriza la intervención del suscrito en la emisión de criterios.

Sin otro particular.

Alex Benjamín Gen Palma ASESOR LEGAL

30

La señorita Valeria Zamora Moya, expresa que esta correspondencia es respuesta al OFICIO.FECOMUDI 181-2021, que se le envió al Lic. Alex Gen Palma solicitándole el apoyo a consulta legal, mismo que fue enviado con copia a todos ustedes, luego procede a darle lectura a dicho oficio, el cual se detalla a continuación:

6

8

9

11

12

13

14

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

1

2

3

4



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. Cédula Jurídica: 3-014-563141 Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes. Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

> Tucurrique, 10 de noviembre del 2021. OFICIO. FECOMUDI 181-2021

#### SOLICITUD DE APOYO A CONSULTA LEGAL

Señor Alex Gen Palma Asesor Legal Externo Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias

Estimado Señor:

Al dirigirme a su estimable persona, permítame con todo respeto presentarle mi más cordial y efectivo saludo, deseándole éxito en sus delicadas funciones.

La presente tiene como finalidad en mi calidad de Administradora de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, comentarle como es de su conocimiento esta organización agremia a los ocho Concejos Municipales de Distrito existentes en el país, uno de sus objetivos es fortalecer a los Concejos Municipales de Distrito, y a la vez solicitarle muy respetuosamente en nombre de esta Federación su apoyo para que nos brinde un criterio legal, si es viable o no que la Federación pueda utilizar recursos económicos en lo que respecta a adquisición de bienes duraderos (equipo de cómputo, mobiliario de oficina, Equipo y accesorios para Topografía, entre otros) para los Concejos Municipales de Distrito, además nos indique ¿Cuál sería el proceso legal a seguir y si el aporte en bienes se debe hacer a través del Consejo Directivo o de la Asamblea?

El motivo de esta solicitud es porque la Federación a la fecha cuenta con un superávit libre de @15.613.869,13 (Quince millones seiscientos trece mil ochocientos sesenta y nueve colones con 13/100), monto que no podemos ejecutar debido a lo que estipula la Ley N°9635 "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" en su Título IV "Responsabilidad Fiscal de la República" artículo 19 que establece el cumplimiento de la regla fiscal, entonces al no poder utilizar ese dinero la idea es que la Federación pueda fortalecer a estos gobiernos locales mediante un proyecto de inversión. Cabe señalar que estos recursos son provenientes de los aportes económicos que brinda cada Concejo Municipal de Distrito a la Federación.

Agradeciendo de antemano su atención y esperando contar con su apoyo.

Sin otro particular me despido muy cordialmente pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia se suscribe su segura servidora.

Valeria Zamora Moya Dpto. Administrativo Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

28 29 ECOMUD

La señora Acosta Gutiérrez dice que en este caso la consulta que se le hizo al señor Alex es 1 una consulta sobre la legalidad, sin embargo, es un tema presupuestario no es un tema ni 2 legal, en la sesión anterior que hablamos de este tema ella entendió que era hacerle la consulta 3 de qué forma se le van a trasladar esos bienes, cuál es el mecanismo legal para trasladar esos 4 bienes que la Federación va a comprar en base a eso era la consulta, porque lo que ve es que 5 el señor Alex está respondiendo con base en si se puede o no se puede ejecutar el superávit, 6 por lo menos ella lo tiene claro y sabe que el superávit si lo podemos ejecutar en bienes 7 duraderos y los bienes duraderos son gasto capital y no son gastos corrientes, ya que el gasto 8 9 corriente es lo que nosotros no podemos usar en superávit por el tema de la regla fiscal, pero bueno no sé los compañeros si es que no lo tienen claro. 10 El señor Chacón Pérez dice al igual que la señora Acosta Gutiérrez él lo tiene claro que esos 11 recursos nosotros los podemos ejecutar, lo que no estaba claro es sí podemos donarlo a los 12 13 Concejos Municipales de Distrito, entonces él hablaba con la señorita Valeria Zamora un día de estos cuando le habló de ese criterio y le dijo que lo que tenemos que hacer es meterlo en 14 un presupuesto extraordinario del año entrante para la compra de equipo, ya sea equipo y 15 mobiliario, equipo de cómputo, dependiendo de los proyectos que presentemos cada 16 municipalidad y que se ponga el objeto del gasto y para qué es esa compra, con el fin de que 17 sea utilizado por los Concejos Municipales de Distrito afiliados a esta Federación, si no procede 18 la Contraloría lo que hace es no aprobarlo, considera que es más fácil hacerlo así. 19 La señora Acosta Gutiérrez dice, en realidad creo que nos estamos haciendo muchas bolas 20 con este tema, considera que la consulta se debió de hacer de cómo se debe hacer el traslado 21 22 de manera legal si es por medio de un convenio, pero creo que los estatutos de nosotros nos permite al directorio hacer este tipo de acciones y cree que no se necesita hacer una Asamblea, 23 pero pienso al igual que lo que dijo el señor Chacón Pérez lo que debemos hacer es trabajar 24 en un presupuesto extraordinario bien justificado, bueno pero lo primero lo que debemos hacer 25

es que cada uno presentemos el proyecto luego se trabaja el presupuesto extraordinario para

que valla bien justificado para que la Contraloría puede analizarlo, ya si la Contraloría lo

imprueba es porque eso no se puede, pero no los pueden improbar porque estos son ingresos

libres no son ingresos específicos que digan que la Federación solo tiene que usarlos en la

26

2728

- 1 Federación, no hay nada en el estatuto que diga que los ingresos que recibe la Federación son
- 2 específicos para x cosa.
- 3 El señor Presidente dice que coincide con los señores Acosta Gutiérrez y Chacón Pérez, pero
- 4 recuerden que en la sesión pasada no hubo ningún acuerdo, solo se le pidió a la señorita
- 5 Valeria Zamora Moya que hiciera una consulta legal al señor Alex Gen hasta el momento no
- 6 hay ningún acuerdo sobre lo que estamos hablando y básicamente coincide con ustedes con
- 7 respecto a que ahí el tema a valorar es cómo hacerlo llegar a cada Concejo Municipal o cada
- 8 Intendencia, pero el trámite de inversión es totalmente legal por decirlo así.
- 9 La señora Acosta Gutiérrez dice, sí es legal, lo que le preocupa es que el señor Alex está
- recomendado hacer la consulta a la Contraloría porque él es Abogado y no maneja temas
- presupuestarios, por eso es que él hace la recomendación, pero bueno cree que muchos de
- nosotros tenemos amplia experiencia en nuestros gobiernos locales que sabemos que eso se
- 13 puede hacer.
- 14 El señor Presidente vuelve y pregunta, bajo el conocimiento que cada uno de nosotros
- tenemos bien claro con respecto a que si se puede ya que estos recursos no son específicos
- y que si son libres ¿Vamos hacer algún tipo de consulta al respecto o tomamos decisiones de
- cómo hacer llegar esto a cada Concejo Municipal o cada Intendencia?
- La señora Acosta Gutiérrez dice, aquí el tema es que tomemos hoy el acuerdo en mandarle a
- decir a cada intendencia que la Federación va hacer una inversión para fortalecer los Concejos
- 20 Municipales de Distrito o la unidad que el Intendente decida mediante un proyecto el cual tiene
- 21 que ser un bien duradero porque cada uno tenemos que mandar la justificación del porque
- 22 quiere x bien, por ejemplo si es para el departamento de Administración Tributaria para que
- ellos puedan tener una mejor gestión, en inspección, si es para la oficina de la Intendencia
- 24 para el tema de que se yo de comunicación para comunicar más lo que es el tema de
- transparencia, etc. Eso es lo que debemos de trabajar nosotros.
- 26 El señor López Chacón dice que el mecanismo que vallamos a utilizar lo podemos ver después,
- 27 porque lo más seguro es que nos van a decir que se debe de hacer mediante un convenio el
- traslado de esos bienes duraderos, pero lo meten en el presupuesto y lo mandan a la
- 29 Contraloría y la Contraloría lo aprueba o lo imprueba, ya luego buscamos el mecanismo para

- nosotros hacer la donación, o la devolución o la entrega del bien que se vaya a comprar y esa
- 2 consulta cree que cualquier departamento legal de cualquier Intendencia la puede contestar.
- 3 La señora Acosta Gutiérrez expresa que coincide con lo que dijo el señor López Chacón.
- 4 El señor Presidente da las gracias por las explicaciones.
- 5 La señora Acosta Gutiérrez dice que el acuerdo debe de ser, autorizar a la señorita Valeria
- 6 Zamora Moya a realizar las gestiones con cada Intendencia para que presenten los proyectos
- a más tardar el 30 de enero un ejemplo o a febrero, no sabe la mayoría de compañeros que
- 8 tiempo se le puede dar a cada Concejo Municipal de Distrito para que presente un proyecto
- 9 con una buena justificación del por qué se quiere ese bien.
- 10 El señor López Chacón interviene, dice que en la nota tiene que ir incluido el monto a asignar
- a cada Intendencia para que se basen con eso.
- 12 El señor Presidente Okey, entonces tomemos el acuerdo y que quede en firme con respecto a
- la forma de cómo se va hacer y que la justificación del bien debe decir para qué y por qué
- quiere ese bien, a la vez acota lo que lo dijo el señor López Chacón ya luego buscaremos la
- modalidad de entrega ya sea a través de un acuerdo o de un convenio, etc. pero esto ya sería
- después al respecto dice, la señora Acosta Gutiérrez propuso que se presente el proyecto a
- más tardar el 30 de enero bien justificado por escrito esa propuesta le parece bien, en cuanto
- al monto del proyecto sería de un millón y medio de colones.
- 19 El señor Chacón Pérez pregunta ¿Qué si ya se había tomado el acuerdo del monto?
- 20 El señor Presidente responde que todavía no.
- 21 El señor Chacón Pérez hace otra propuesta, propone que cada Concejo Municipal de Distrito
- lo mediante haga una solicitud de apoyo a la Federación de acuerdo al equipo que va a
- proponer, la idea es mejor hacerlo tipo solicitud, entonces con base a la solicitud nosotros
- como Federación incluimos en el presupuesto extraordinario los recursos para dar ese apoyo
- a los Concejos Municipales de Distrito y como aporte del cómo hacerlo lo podemos hacer como
- lo hizo la Municipalidad de San Ramón que hace unos días tomó un acuerdo donde aprobaron
- trasladar al Concejo Municipal de Distrito unas motos en título de préstamo, entonces él piensa
- que nosotros lo podríamos hacer igual lo hacemos a título de préstamo por un tiempo podría
- 29 ser por diez años o más el tiempo no importa, pero esto sería ya después.

- La señora Acosta Gutiérrez le pregunta al señor Chacón Pérez ¿Usted está proponiendo que
- 2 sea un acuerdo por cada Concejo Municipal de Distrito?
- 3 El señor Chacón Pérez responde que pueden ser los Intendentes quienes hagamos la solicitud
- 4 de apoyo a la Federación.
- La señora Acosta Gutiérrez dice estamos de acuerdo, pero la idea es que la señorita Valeria
- 6 Zamora Moya tiene que mandar a comunicar a las Intendencias de cada Concejo Municipal de
- 7 Distrito que el proyecto debe de ir justificado y que el monto es x y que se debe de hacer
- 8 mediante de una solicitud que lleve el nombre del proyecto, los fines y todo lo que conlleva un
- 9 proyectito de estos.
- 10 El señor Chacón Pérez dice, es que a él lo que le preocupa es que nosotros estemos
- promoviendo la donación a título de nosotros ya cada uno lo sabemos, entonces simplemente
- 12 nosotros hacemos la solicitud para que se justifique después.
- La señora Acosta Gutiérrez le dice al señor Chacón Pérez que lo que tenemos que hacer es
- tomar un acuerdo en instruir a la señorita Valeria Zamora Moya a que se comunique con las
- 15 Intendencias de cada Concejo Municipal de Distrito para que presente a más tardar el 30 de
- enero por ejemplo la propuesta de proyecto bien justificada.
- 17 El señor Chacón Pérez dice okey está bien.
- 18 El señor Presidente dice, una vez discutido este tema procedemos a tomar el acuerdo.

20 ACUERDO 2°

2122

23

24

25

2627

28

2930

Este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes informar a cada intendencia Municipal que la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, estará realizando una inversión por un monto \$\pi\$1.500.000,00 (Un millón quinientos mil colones con 00/100) para cada Concejo Municipal de Distrito, con el fin de fortalecer estos gobiernos locales, a la vez indicarles que la propuesta de proyecto que vayan a realizar debe ser un bien duradero, que está se debe de realizar mediante una solicitud en la cual debe de ir bien justificada donde expongan que esa propuesta que están realizando es con el objetivo de fortalecer la gestión del área que ustedes consideran a bien de su institución, además debe llevar el nombre del proyecto, explicar el por qué y para qué quieren ese bien. Así mismo

autorizar a la señorita Valeria Zamora Moya-Administradora de esta Federación para que realice las gestiones con cada Intendencia Municipal, la fecha para presentar esta propuesta a la Federación es a más tardar el día 31 de enero del año 2022. **ACUERDO FIRME.** 

4 5

6

7

1

2

3

## ARTÍCULO VII.

#### Asuntos de trámite Urgentes

No hubo.

8

10

12 13

14

15

16

17

## **ARTÍCULO VIII.**

### Informe del señor Presidente y la Administración

#### 1 1. El señor Presidente da su informe menciona que es breve:

- a) El señor Presidente expresa que en cuanto a su informe siempre dice lo mismo la señorita Zamora Moya siempre los mantiene informados del trabajo que se hace desde la Federación.
- b) El señor Presidente presenta el Informe de Ejecución correspondiente al mes de noviembre del ejercicio económico 2021, para que sea conocido, analizado y discutido por el Consejo Directivo. A continuación, se detalla:

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA INGRESOS MENSUALES 2021

18 19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

TOTALES

MES DE NOVIEMBRE CÓDIGO DESCRIPCIÓN PRESUPUESTO EJECUCIÓN POR INGRESAR Anterio Período Disminuciones Extraordinarios Total Saldo Anterio 2 914 041,55 4.1 4.1.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 8 363 050.80 0.00 0.00 0.00 8 663 050.80 9 186 249.18 2 914 041.55 12 100 290,73 -3 437 239.93 139.68 CORRIENTES DEL SECTOR 8 363 050,80 8 663 050,80 9 186 249,18 -3 437 239,93 0,00 0,00 0,00 2 914 041,55 12 100 290,73 139,68 PUBLICO Transferencias corrientes 8 363 050,80 -3 437 239,93 8 663 050,80 9 186 249,18 2 914 041,55 12 100 290,73 139,68 0,00 0,00 0,00 4.1.4.1.4 de Gobiernos Locales Concejo Municipal de 488 153,10 0,00 0,00 0,00 488 153,10 550 761,03 183 587,00 734 348,03 -246 194,93 150,43 4.1.4.1.4 Distrito de Cervantes 2 569 357.29 0.00 2 569 357.29 -291 854.96 0.00 0.00 0.00 4.1.4.1.4 Distrito de Cóbano Conceio Municipal de 918 875,83 918 875,83 0,00 0,00 0,00 833 316,81 1 152 803,17 1 986 119,98 -1 067 244,15 216,15 Concejo Municipal de 1 761 447,76 1 761 447,76 1 577 651,38 1 577 651,38 183 796,38 4.1.4.1.4 Distrito de Lepanto 679 862.08 0.00 0.00 0.00 679 862.08 1 022 728.05 0.00 1 022 728.05 -342 865.97 150.43 4.1.4.1.4 Distrito de Monteverde Concejo Municipal de 1910576,76 0,00 0,00 0,00 1 910 576,76 2 723 101,84 0,00 2 723 101,84 -812 525,08 142,53 4.1.4.1.4 Concejo Municipal de 0,00 0,00 0,00 0,00 994 933,49 4.1.4.1.4 Distrito de Peñas Blancas 326 632.94 0.00 0,00 0,00 326 632.94 492 050,67 0.00 492 050.67 -165 417.73 150,64 4.1.4.1.4 **FINANCIAMIENTO** 0,00 0,00 0,00 300 000,00 300 000,00 0,00 0,00 0,00 300 000,00 0,00 RECURSOS DE VIGENCIAS 0,00 0,00 0,00 300 000,00 0,00 0,00 300 000,00 0,00 ANTERIORES Superávit libre

300 000,00

8 663 050,80

9 186 249,18

2 914 041,55 12 100 290,73

SESION ORDINARIA NÚMERO 58-2021

8 363 050,80

139,68

-3 437 239,93

1			FEDER	ACION DE CON	CEJOS MUNICIP EGRESOS MEN:	SUALES 2021	RITO DE COST	A RICA				
2	código	DESCRIPCIÓN	MES DE NOVIEMBRE PRESUPUESTO					Ejecución			DISPONIBLE	
_			Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior Saldo Anterior	Periodo Noviembre	Total		%
3	5.01	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	8 363 050,70	834 153,20	834 153,20	300 000,00	8 663 050,70	5 303 951,66	508 577,35	5 812 529,01	2 850 521,69	67,10
	5.01.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	8 363 050,70	834 153,20	834 153,20	300 000,00	8 663 050,70	5 303 951,66	508 577,35	5 812 529,01	2 850 521,69	67,10
4	5.01.01.0	REMUNERACIONES	6 094 196,60	0,00	0,00	0,00	6 094 196,60	4 576 299,00	451 980,00	5 028 279,00	1 065 917,60	82,51
4	5.01.01.0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	4 519 797,60 4 519 797.60	0,00	0,00	0,00	4 519 797,60 4 519 797,60	3 662 920,00 3 662 920.00	364 000,00 364 000.00	4 026 920,00 4 026 920.00	<b>492 877,60</b> 492 877,60	89,10 89,10
	5.01.01.0.01.01 5.01.01.0.03	Sueldos para cargos fijos INCENTIVOS SALARIALES	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00
5	5.01.01.0.03.03	Décimotercer mes	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00
		CONTRIBUCIONES PATRONALES										
_	5.01.01.0.04	AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	757 068,00	0,00	0,00	0,00	757 068,00	567 890,00	54 089,00	621 979,00	135 089,00	82,16
6	3.01.01.0.04	Contribución Patronal al Seguro										
	5.01.01.0.04.01	de Salud de la Caja Costarricense	418 081,00	0,00	0,00	0,00	418 081,00	299 400,00	27 840,00	327 240,00	90 841,00	78,27
7		del Seguro Social										
7	5.01.01.0.04.02	Contribución Patronal Instituto Mixto de Ayuda Social	22 600,00	0,00	0,00	0,00	22 600,00	18 830,00	1 883,00	20 713,00	1 887,00	91,65
	5.01.01.0.04.03	Contribución Patronal Instituto	67 797,00	0,00	0.00	0,00	67 797,00	56 500.00	5 650.00	62 150,00	5 647,00	91,67
8	3.01.01.0.04.03	Nacional de Aprendizaje	67 737,00	0,00	0,00	0,00	67 757,00	36 300,00	3 630,00	62 130,00	3 647,00	51,67
0	5.01.01.0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y	225 990.00	0.00	0.00	0.00	225 990.00	174 330.00	16 833,00	191 163,00	34 827,00	84.59
	51021021010-110-4	Asignaciones Familiares	222 230,00	0,00	0,00	0,00	222 220,00	27-4-200,00	20 000,00	202,00	5-1021,00	0.1,55
9	5.01.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco	22 600,00	0,00	0,00	0,00	22 600,00	18 830,00	1 883,00	20 713,00	1 887,00	91,65
•	51021021010-1105	Popular y de Desarrollo Comunal	EE 000/00	0,00	0,00	0,00	EE 000/00	10 000,00	1 000,00	20 / 13/00	1 007/00	31,00
	5.01.01.0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS	440 681,00	0,00	0,00	0,00	440 681,00	345 489,00	33 891,00	379 380,00	61 301,00	86,09
10	310210210103	FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	410 002,00	0,00	0,00	0,00	110 002,00	313 103,00	33 032,00	373 300,00	01 302,00	00,03
		Contribución Patronal al Seguro										
11	5.01.01.0.05.01	de Pensiones de la Caja	237 290,00	0,00	0,00	0,00	237 290,00	181 820,00	17 774,00	199 594,00	37 696,00	84,11
11		Costarricense del Seguro Social										
	5.01.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	67 797,00	0,00	0,00	0,00	67 797,00	56 500,00	5 650,00	62 150,00	5 647,00	91,67
12		Complementarias										
12	5.01.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de	135 594.00	0,00	0,00	0,00	135 594,00	107 169,00	10 467,00	117 636,00	17 958,00	86,76
		Capitalización Laboral			-,							,
13	5.01.01.1 5.01.01.1.02	SERVICIOS SERVICIOS BÁSICOS	1 310 000,00 250 000,00	434 153,20 0.00	0,00	0,00	1 744 153,20 250 000.00	266 491,17 163 971,17	56 597,35 18 177,35	323 088,52 182 148.52	1 421 064,68 67 851,48	18,52 72,86
	5.01.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	250 000,00	0,00	0,00	0,00	250 000,00	163 971,17	18 177,35	182 148,52	67 851,48	72,86
	5.01.01.1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	134 153,20	0,00	0,00	134 153,20	0,00	0,00	0,00	134 153,20	0,00
14	5.01.01.1.03.07	Servicios de transferencia	0,00	134 153,20	0,00	0,00	134 153,20	0,00	0,00	0,00	134 153,20	0,00
	5.01.01.1.04	electrónica de información SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	400 000,00	300 000,00	0.00	0.00	700 000,00	0,00	0,00	0.00	700 000,00	0,00
15	5.01.01.1.04.02	Servicios jurídicos	400 000,00	300 000,00	0.00	0.00	700 000,00	0.00	0.00	0.00	700 000,00	0.00
13	5.01.01.1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	600 000,00	0,00	0,00	0,00	600 000,00	87 152,00	38 420,00	125 572,00	474 428,00	20,93
	5.01.01.1.05.01	Transporte dentro del país	300 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00	62 152,00	22 420,00	84 572,00	215 428,00	28,19
16	5.01.01.1.05.02	Viáticos dentro del país	300 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00	25 000,00	16 000,00	41 000,00	259 000,00	13,67
10	5.01.01.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	60 000,00	0,00	0,00	0,00	60 000,00	15 368,00	0,00	15 368,00	44 632,00	25,61
	5.01.01.1.06.01	Seguros	60 000,00	0,00	0,00	0,00	60 000,00	15 368,00	0,00	15 368,00	44 632,00	25,61
17	5.01.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS ALIMENTOS Y PRODUCTOS	102 308,65	400 000,00	0,00	0,00	502 308,65	256 674,00	0,00	256 674,00	245 634,65	51,10
	5.01.01.2.02	AGROPECUARIOS	0,00	300 000,00	0,00	0,00	300 000,00	204 274,00	0,00	204 274,00	95 726,00	68,09
10	5.01.01.2.02.03	Alimentos y Bebidas	0,00	300 000,00	0,00	0,00	300 000,00	204 274,00	0,00	204 274,00	95 726,00	68,09
18	5.01.01.2.99	ÚTILES, MATERIALES Y	102 308,65	100 000,00	0,00	0,00	202 308,65	52 400,00	0,00	52 400,00	149 908,65	25,90
	5.01.01.2.99.01	SUMINISTROS DIVERSOS	102 308,65	0.00	0.00	0.00	102 308,65	6 200.00	0.00	6 200,00	96 108.65	6,06
19	5.01.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo Productos de papel, cartón e impresos	0,00	100 000,00	0,00	0,00	102 308,65	46 200,00	0,00	46 200,00	53 800,00	46,20
13	5.01.01.5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00	182 899,99	0,00	182 899,99	117 100,01	60,97
	5.01.01.5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00	182 899,99	0,00	182 899,99	117 100,01	60,97
20	5.01.01.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00	182 899,99	0,00	182 899,99	117 100,01	60,97
	5.01.01.6.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL	22392,25	0,00	0,00	0,00	22 392,25	21 587,50	0,00	21 587,50	804,75	96,41
24	5.01.01.6.01.00	SECTOR PÚBLICO	22 392,25	0,00	0,00	0,00	22 392,25	21 587,50	0,00	21 587,50	804,75	96,41
21	5.01.01.6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE	22 392.25	0,00	0.00	0,00	22 392,25	21 587,50	0.00	21 587,50	804.75	96,41
		GOBIERNOS LOCALES			-,				-,			
22	5.01.01.6.01.04 5.01.01.9.00.00	Unión Nacional de Gobiernos Locales	22 392,25 834 153.20	0,00	0,00 834 153.20	0,00	22 392,25 0.00	21 587,50	0,00	21 587,50 0.00	804,75	96,41
22	5.01.01.9.02.00	CUENTAS ESPECIALES SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	834 153,20	0,00	834 153,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	5.01.01.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	834 153,20	0,00	834 153,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23												
-												

El señor Presidente pregunta ¿Qué si alguien tiene alguna observación con respecto al informe de ejecución del mes de noviembre?

La señora Acosta Gutiérrez dice que tiene una duda con respecto a lo que dice la señorita Valeria Zamora en el depósito de Cervantes de que ya es el último pago, pero por qué es el último pago si el año no ha terminado la ejecución presupuestaria de los Concejos Municipales de Distrito, si el artículo 43 de los estatutos de nosotros dice que es el 0,25% (cero coma

24

25

26

27

28

- veinticinco por ciento) del presupuesto o sea debe de ser del ingreso real o fue qué ellos lo
- 2 estimaron y lo hacen con el presupuesto y no con lo que va ingresando.
- La señorita Valeria Zamora Moya dice, si ellos lo hacen de acuerdo a lo que estimaron para el
- 4 año 2021 ya con este depósito que están haciendo concluyen con el aporte correspondiente a
- 5 este año, aquí lo importante es que ya ellos hicieron todo el aporte que fijaron para la
- 6 Federación para este año.
- 7 El señor Presidente dice es que normalmente Cervantes incluso Tucurrique manejamos la
- 8 modalidad que lo hacemos por presupuesto y no por ingreso, eso nos permite depositar el
- 9 100% (Cien por ciento) al principio, a mediados o a fin de año
- La señorita Valeria Zamora Moya dice como lo es en este caso lo que son los Concejos
- Municipales de Distrito de Tucurrique, Paquera, Monteverde y ahora Cervantes ya hicieron
- todo el depósito del año, solamente están quedando Peñas Blancas, Colorado y Lepanto por
- 13 finalizarlo.
- El Señor Presidente okey, pregunta nuevamente ¿Qué si alguien más tiene algún comentario
- 15 al respecto?
- 16 Ninguno de los presentes responde.
- 17 El señor Presidente dice al no haber más observaciones ni comentarios se procede a tomar el
- 18 acuerdo.

#### ACUERDO 1°inciso b)

2122

- Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Ejecución del mes de
- 23 noviembre, ejercicio económico 2021, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós
- Palma, este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes aprobarlo en la
- 25 forma presentada y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la
- Contraloría General de la República, para los efectos pertinentes. **Se somete a votación y**
- 27 aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME.

28

### **ACUERDO 2ºinciso b)**

30

- 1 Este Consejo Directivo, ACUERDA por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de
- 2 Comisión de Hacienda. ACUERDO FIRME.

2.La señorita Valeria Zamora-Encargada de la Administración de la Federación, da lectura al informe de labores:

6 7

#### a) INFORME

- 8 Área Administrativa Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica
- 9 **Señores**
- 10 Intendentes Municipales
- 11 Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.
- Favio López Chacón-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.
- 13 María Acosta Gutiérrez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado.
- 14 Francisco Rodríguez Johnson-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.
- 15 Yeudy Ramírez Brenes-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.
- Ulises González Jiménez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.
- 17 Eliecer Chacón Pérez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas.
- Wilberth Quirós Palma-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.

19

20 Estimados señores:

21

24

- 22 Es muy grato para mí presentar a sus estimables personas el informe de actividades y labores
- 23 Ilevadas a cabo en el mes de noviembre.
- 25 con un total de ₡22.392.873,64 cuenta perteneciente a la Federación, el cual se refleja un depósito

✓ Detalle del estado de Cuenta Corriente (BNCR), con fecha del 29/10/2021 al 30/11/2021 contando

- del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, el depósito de enero a setiembre del Concejo Municipal
- de Distrito de Colorado y el ultimo depósito del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
- correspondientes al año 2021.
- ✓ El día 09 de noviembre del presente año, realice llamada telefónica a la señora Elizabeth Muñoz Jefe de Despacho de la señora Geannina Dinarte Romero-Ministra de la Presidencia de la República

- para consultarle por el estado de la solicitud de audiencia que se le hizo a la Ministra mediante 1 2 OFICIO.FECOMUDI 174-2021, para exponer el tema del proyecto de ley expediente N°22.578 "REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL 3 ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS 4
- 5 REFORMAS" en busca del apoyo para que el proyecto de ley sea convocado en la agenda del
- ejecutivo en estas sesiones extraordinarias, ella me indicó que ya había sido entregado a la Ministra 6
  - que me pusiera en comunicación con la señora Jennifer Matamoros.

23 24

25

26

27

28

- El día 09 de noviembre del presente año, realice llamada telefónica al señor Javier Miranda Burke-8 9 Asistente del señor Marvin Rodríguez Cordero-Segundo Viceministro de Presidencia de la República para consultarle por el estado de la solicitud de audiencia que se le hizo al Segundo Viceministro 10 mediante OFICIO.FECOMUDI 176-2021, él me indicó que la solicitud se iba a valorar con la Jefa de 11 Despacho y el señor Marvin una vez estuviera valorada nos estarían informando, ese mismo día a 12 13 petición del señor Javier Miranda se le envió correo electrónico con información respecto al proyecto de ley expediente N°22.578 "REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA 14 CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE 15 OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS". 16
- ✓ El d

  ía 09 de noviembre del presente a

  ño, se envi

  ó a la Contralor

  ía General de la Rep

  ública (CGR), 17 el Informe de Ejecución correspondiente al mes de octubre del ejercicio económico 2021 18
- 19 ✓ El día 09 de noviembre del presente año, se le envió OFICIO.FECOMUDI 178-2021 al Consejo Directivo de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA) con transcripción 20 21 de acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación en la sesión ordinaria N°57-2021, 22 celebrada el día 05 de noviembre del 2021 de manera virtual, artículo VI acuerdo 2°.
  - ✓ El d

    ía 10 de noviembre del presente a

    ño, se le envi

    ó OFICIO.FECOMUDI 181-2021 al Lic. Alex Gen Palma-Asesor Legal Externo de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) con solicitud de apoyo para que se nos brindará un criterio legal, si es viable o no que la Federación pueda utilizar recursos económicos en lo que respecta a adquisición de bienes duraderos (equipo de cómputo, mobiliario de oficina, Equipo y accesorios para Topografía, entre otros) para los Concejos Municipales de Distrito, además nos indicará ¿Cuál sería el proceso legal a seguir y si el aporte en bienes se debe hacer a través del Consejo Directivo o de la Asamblea?

- ✓ El d

  ía 15 de noviembre del presente a

  ño, realice llamada telef

  ónica a la se

  ñora Jennifer Matamoros 1 2 Mora-Asistente de la Ministra Geannina Dinarte para consultarle por el estado de la solicitud de audiencia que se realizó mediante OFICIO.FECOMUDI 174-2021 para exponer el tema del proyecto 3 de ley expediente N°22.578 "REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA 4 CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE 5 OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS" en busca del apoyo para que el proyecto de ley sea 6 7 convocado en la agenda del ejecutivo en estas sesiones extraordinarias, me indicó que dicho oficio se le remitió a la señora María Devandas Calderón-Viceministra del Ministerio de Presidencia que 8 9 iban a estudiar el proyecto de ley y que se nos estaría brindado la audiencia.
  - Esperando dejarlos bien informados, de las actividades realizadas, sin otro particular, me despido, pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia, se suscribe su segura servidora.

12 Valeria Zamora Moya.

Dpto. Administrativo FECOMUDI

14 15

16

13

10

11

# **ARTÍCULO IX.**

#### **Asuntos Varios**

### 17 Los presentes retoman los siguientes puntos:

- 18 I. El señor Presidente indica que en cuanto al seguimiento del tema de Cantonato de los
- Concejos Municipales de Distrito, en su caso él lo tiene listo, pero no, pero ahí lo tiene quedito
- 20 a la vez quiere aprovechar en este tema para felicitar a Peñas Blancas y Cóbano que este año
- cumplieron 50 años de existir, ya a vemos varios Concejos Municipales de Distrito, Cervantes,
- Tucurrique, Colorado, Cóbano y Peñas Blancas con más de 50 años. Al respecto pregunta
- ¿Qué si alguien más se va a referir al tema?
- Ninguno de los presentes responde.
- 25 II. El señor Presidente dice que en cuanto al tema de comentar el proyecto de Ley expediente
- 26 N°22.578 "REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA
- 27 CORRUPCIÓN Y EL ENREQUICIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE
- 28 OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS", ya fue comentado en el artículo de
- 29 correspondencia.

- 1 III.El señor Presidente dice que en cuanto al tema de comentar el proyecto de Ley expediente
- 2 N°22.612 "REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N°4716 DEL 9 DE
- 3 FEBRERO DE 1971 LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA
- 4 MUNICIPAL Y SUS REFORMAS" le cede la palabra a la señorita Valeria Zamora Moya para
- 5 que lo comente un poco.
- 6 La señorita Valeria Zamora Moya toma la palabra expresa que en cuanto a este proyecto se
- 7 mantiene igual estancado en la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y
- 8 Desarrollo Local Participo, más que ahora se encuentra la Asamblea Legislativa en sesiones
- 9 extraordinarias.
- La señora Acosta Gutiérrez manifiesta que en Monteverde hicimos un comentario en relación
- a esto de que íbamos a esperar mejor al cambio de gobierno para ponernos detrás de este
- 12 tema.
- 13 El señor Presidente dice es correcto.
- 14 IV. El señor Presidente expresa que otro tema a comentar es referente al Plan Estratégico, por
- lo que le cede la palabra a la señorita Valeria Zamora Moya para que nos comente un poco
- sobre el Plan.
- La señorita Valeria Zamora Moya toma la palabra, expresa que en cuanto al plan estratégico
- como se los ha comentado varias veces que este ya está vencido, que andamos buscando
- la manera de que se actualice, hemos buscado ayuda se nos brinda pero al final queda ahí
- 20 no se avanza, por lo que seguimos buscando ayuda, de hecho hoy por la mañana me reuní
- con la señora María Fernanda Hidalgo Madrigal-Planificadora de la Municipalidad de El
- Guarco, para solicitarle el apoyo, ella dijo que con toda anuencia nos colaboraría para
- 23 actualizar este plan estratégico, la idea es ver si lo podemos trabajar en conjunto con la
- Federación de Cartago que también tiene vencido su plan estratégico a la vez le comentaba
- que sería bueno comentarles un poquito a ustedes para que vean cual es la técnica porque
- aparte de eso hay que crear un equipo de trabajo para la elaboración de la actualización de
- este plan, la idea es que cada Concejo Municipal de Distrito tenga un representante para
- poder trabajar en el plan estratégico, además ella dijo que podría estar presente en una
- reunión para explicarnos esto. Al respecto dice que ella comentaba con el señor Presidente
- y le dijo que esto le preocupa mucho porque este plan ya está vencido y hay que actualizarlo

- por lo que considero que es importante irlo trabajando, además que si la Contraloría nos dice
- 2 algo que tengamos un respaldo para poder tener una respuesta que se está trabajando en el
- y la idea es tenerlo Dios primero pronto actualizado, luego realiza la pregunta ¿Qué si están
- 4 anuentes a que se haga una reunión y convoquemos a la Planificadora de la Municipalidad
- 5 de El Guarco?
- 6 La señora Acosta Gutiérrez pregunta ¿Qué si hay que pagarle algo?
- 7 El señor Presidente responde que no tiene costo, tanto el Departamento de ella como el señor
- 8 Alcalde Víctor Richmond nos ceden el apoyo de manera voluntario, entonces autorizamos a
- 9 la señorita Valeria Zamora Moya para que se ponga de acuerdo con la Planificadora y nos
- convoque a una reunión para conocer a la señora y hablar del tema.
- 11 V. La señora María Acosta Gutiérrez dice que ella tiene un tema, propone que el próximo año
- tratemos de hacer el esfuerzo para sesionar más de manera presencial.
- El señor Presidente dice compañeros ya en enero inicia año e inicia un nuevo rol de sesiones
- y de acuerdo al comentario que hace la señora Acosta Gutiérrez, propone que la sesión de
- enero se lleve de manera presencial en Tucurrique, de igual manera si hay otra propuesta
- también estaría de acuerdo no habría problema.
- La señora Acosta Gutiérrez interviene dice que para la sesión de enero si estaría complicado
- sesionar de manera presencial porque apenas vamos volviendo a entrar a las instituciones.
- El señor Presidente dice okey entonces propone la del mes de enero realicémosla de manera
- virtual y la siguiente la podemos hacer presencial.
- La señora Acosta Gutiérrez interviene dice que la sesión del mes de marzo la podemos
- realizar en Colorado, talvez la señorita Valeria Zamora Moya puede ir trabajando con cada
- una de las Intendencias para que nos indiquen en que mes nos pueden recibir y en el mes
- de enero ya nos acomodamos con el rol.
- El señor Presidente dice okey a la vez pregunta ¿Están entonces todos de acuerdo en que
- la sesión de enero se realice de manera virtual?
- Los presentes responden que sí.
- 28 El señor Presidente dice, estando todos de acuerdo procedemos a tomar el acuerdo.

1	Este Consejo Directivo ACUERDA por unanimidad de los presentes realizar la sesión
2	ordinaria correspondiente al mes de enero, el día viernes 14 de enero del año 2022, a las
3	13:00 horas, mediante la modalidad virtual. ACUERDO FIRME.
4	
5	ARTÍCULO X.
6	Mociones de los miembros del Consejo Directivo
7	No hubo.
8	
9	ARTÍCULO XI.
10	<u>Acuerdos</u>
11	No hubo.
12	
13	ARTÍCULO XII.
14	<u>Cierre de Sesión</u>
15	
16	Siendo los únicos puntos por el señor Presidente, Wilberth Quirós Palma cierra la sesión al ser
17	las catorce horas con quince minutos.
18	
19	
20	
21	Wilberth Quirós Palma Gustavo Castillo Morales
22	PRESIDENTE SECRETARIO